 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	FORMATO DE INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	ABRIL -2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
<i>NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.</i>			

DATOS GENERALES


PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	<input type="checkbox"/> 01	<input type="checkbox"/> 08	<input type="checkbox"/> 2021	A	<input type="checkbox"/> 30	<input type="checkbox"/> 08	<input type="checkbox"/> 2021
ACTA PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> x	DEFINITIVA		<input type="checkbox"/>			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTAL						
	67.74%						

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR
DEPENDENCIA	Delegación Penal
CARGO	Contratista
LOCALIDAD	Personería de Dosquebradas


Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	015-2021	
FECHA DE CONTRATO	29/01/2021	
CONTRATISTA	MARTIN ALONSO ARANGO BETANCOURT	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	9.893.146	
VALOR	\$17.500.000	
PLAZO	Siete (7) Meses	
FECHA ACTA DE INICIO	01/02/2021	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/08/2021	
ADICION	\$8.749.999	
PRORROGA	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
SUSPENSIÓN	N/A	
OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA PERSONERIA DELEGADA ASUNTOS PENALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"		
INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:		
No	ACTIVIDAD	SOPORTE
ELABORO: Luz Deyci Cardona	REVISO: Luz Deyci Cardona	

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	FORMATO DE INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN	CODIGO	PMD-CI-019-2017
		FECHA	ABRIL -2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.			


1.	<p>Se viene prestando apoyo durante el proceso de elección y conformación de la Mesa Municipal de Víctimas, durante su primera etapa de inscripción que terminó el día 30 de marzo. De acuerdo con la Resolución 02104 en su artículo 31 A fueron definidas para el mes de octubre entre los días 10 y 30 de este mes.</p> <p>Actualmente se viene realizando en la revisión y estudio de la documentación aportada para proceder a las subsanaciones a que haya lugar. En ese sentido se sostuvo comunicación con el Dr. Jonathan Arias de la UARIV, para direccionar las dudas y consultas del proceso.</p> <p>Se envió cuadro y acta de inscripción a la UARIV para su archivo, registro e información.</p> <p>Se recibió correo de la UARIV aclarando dudas sobre este proceso el día 01 de septiembre .</p> <p>Se sostuvo conversación telefónica con el Director nacional de la ANUC a propósito de la solicitud de anulación de la inscripción de la ANUC-UR a la Mesa de Participación del municipio. Y se recibió correo electrónico en ese sentido.</p>	
2.	<p>Durante el mes de agosto no hubo plenaria de la Mesa de Participación efectiva de víctimas .</p>	
3.	<p>- Se realizaron las funciones de Secretaría Técnica de la Mesa de participación efectiva de víctimas asistiendo a las reuniones y capacitaciones en tema de víctimas del conflicto armado interno, se socializó el acta de plenaria por correo electrónico enviado al Coordinador de la Mesa del Municipio.</p> <p>-Se viene dando trámite a solicitud de anulación de inscripción de la ANUC-ER hecha por el coordinador de la Mesa de Víctimas del municipio, se recibió correo electrónico y se sostuvo conversación con el Director de la ANUC, se están corriendo términos par la decisión de fondo.</p> <p>-Se asistió a reunión con la coordinadora del Punto de Atención a Víctimas para definir hoja de ruta de cara a las próximas elecciones de Mesa de Participación efectiva de Víctimas. Se fijó como fecha el día jueves 28 de octubre de 2021 para las elecciones de la Mesa.</p>	

ELABORO: Luz Deyci Cardona	PROYECTO:	REVISO: Luz Deyci Cardona	2
----------------------------	-----------	---------------------------	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</p>	FORMATO DE INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN	CODIGO	PMD-CI-019- 2017
		FECHA	ABRIL -2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.			

4.	<p>-Se dio trámite a los requerimientos y orientaciones de los diferentes usuarios que asisten a la Personería municipal, dentro de sus múltiples inquietudes y necesidades y dentro de las disponibilidades semanales en el despacho.</p> <p>-Se elaboró Amparo de pobreza al juzgado de Familia de Dosquebradas para representación en proceso civil familia.</p> <p>-Se proyectó y redactó Recurso de Reconsideración para la Unidad de Restitución de Tierras al señor Samuel Jiménez Villa.</p> <p>-Se ofició a la Fiscalía General de la Nación para que se recepcione denuncia penal al señor JOSE ARIEL SUAREZ, por posible delito contra el patrimonio económico.</p> <p>-Se redactó Derecho de Petición a la Registraduría Municipal del Estado Civil para expedición de certificado a la señora ORFILIA ARBOLEDA.</p> <p>-Se dio trámite a requerimiento hecho por el Juzgado Laboral de Dosquebradas sobre tutela impetrada por John Alexander Giraldo por intermedio de la Personería.</p> <p>-Se redactó Acción de Tutela al sr. John Alexander Giraldo contra el distrito militar Nro. 22 Batallón San Mateo, para pedir liquidación de la libreta militar.</p>	
5.	No se presentaron visitas que atender en el presente mes	
6.	Se viene observando lo de ley según el requerimiento contractual.	
7.	Presentación mensual de informes y demás requerimientos durante el decurso de la actividad contractual relacionados con el objeto del mismo	
8.	Se viene observando lo de ley según el requerimiento contractual.	

ELABORO : Luz Deyci Cardona	PROYECTO:	REVISOR: Luz Deyci Cardona	3
-----------------------------	-----------	----------------------------	---

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"	FORMATO DE INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN	CODIGO	PMD-CI-019- 2017
		FECHA	ABRIL -2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 01
NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIÉN APLICAR. NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIÉN HACER.			

NOTA: HACE PARTE INTEGRAL A ESTA ACTA DEL SUPERVISOR EL INFORME QUE PRESENTA EL CONTRATISTA EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 26.249.999
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 17.500.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 15.000.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$8.749.999
SALDO A PAGAR	\$2.500.000

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 2 días del mes de SEPTIEMBRE de 2021.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Luz Deyci Cardona

CARGO DEL SUPERVISOR: Delegado en Derecho Penal

FIRMA DEL SUPERVISOR:

ANEXOS (Definir los anexos)

1. Los soportes del informe de las actividades se encuentran en el archivo de la entidad.

ELABORO : Luz Deyci Cardona	PROYECTO:	REVISO: Luz Deyci Cardona	4
-----------------------------	-----------	---------------------------	---